

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Diecinueve (19) de Marzo de 2014 revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el proyecto de pliego para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es **“CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 114 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE TUNJA Y LA UPTC CUYO OBJETO ES “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SECCIONAL TUNJA PARA LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TUNJA,. M=318”.**

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar el proceso de contratación con la Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los Diecinueve (19) de Marzo de 2014.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación